



**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
INTERCLEAR CENTRAL DE VALORES, S.A.**

AÑO 2018

Elaborado: Marzo del 2019

I. Resumen del Perfil Estratégico

InterClear es una entidad constituida al amparo de las Leyes de la República de Costa Rica cuyo patrimonio es propiedad de los Bancos Custodios y los Puestos de Bolsa, que poseen el 60% del capital accionario, y de la Bolsa Nacional de Valores con el 40%. Esta es una composición establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Valores 7732, en vigencia desde el año 1998.

Los servicios de InterClear están dirigidos a las entidades emisoras, depositantes, (entidades de custodia autorizadas por la Superintendencia, los miembros liquidadores del Sistema de Compensación y Liquidación, las centrales de valores internacionales, así como otras entidades financieras que requieran de los servicios de una central de valores en el mercado costarricense) y fiduciarios (personas físicas o jurídicas que administran vehículos de propósito especial).

a. Misión:

Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del país, ofreciendo servicios de custodia, liquidación y anotación en cuenta que generen valor, seguridad y transparencia al mercado financiero.

b. Visión:

Para el año 2021, convertirse en el principal proveedor de apoyo en la estructuración de negocios de las entidades financieras en Costa Rica.

c. Valores Institucionales

- Innovación con valor
- Calidad técnica efectiva
- Lealtad que genere confianza
- Excelencia en la gestión
- Aprendizaje para un crecimiento acelerado
- Rendición transparente de cuentas

d. Pilares estratégicos

De conformidad con el Plan estratégico aprobado por la Junta Directiva de InterClear, para el periodo 2019-2021 se definieron los siguientes pilares de la estrategia para cada uno de los conductores claves del éxito:

- Competitividad: Conformar una infraestructura de mercado robusta que permita el acompañamiento a los participantes en la realización de nuevos negocios, de una manera transparente eficiente y riesgo controlada.

- Rentabilidad: Aumentar el universo de activos centro-custodiados, el alcance de los servicios ofrecidos y la conectividad internacional, para generar rentabilidad a los accionistas y economías de escala al mercado.
- Sostenibilidad: Atender los requisitos de partes interesadas y cumplir estándares y buenas prácticas internacionales de gobierno, gestión y responsabilidad, para lograr un buen desempeño económico, social y ambiental.

e. **Política integrada de gestión**

InterClear Central de Valores provee servicios especializados de registro y administración de valores a las entidades participantes del sistema financiero costarricense.

Para alcanzar el éxito sostenido nos hemos planteado:

- Ser rentables mediante un crecimiento continuo de los ingresos y operando con la mayor productividad.
- Ser competitivos para convertirnos en uno de los principales referentes en la región, brindando a los clientes soluciones completas con excelencia, transparencia y bajo riesgo.
- Operar bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Por lo que innovaremos en las capacidades que nos permitan:

- Fortalecer el proceso de gestión de negocios para ampliar la oferta de servicios e incrementar la cartera de clientes.
- Mejorar el desempeño económico, ambiental y social.
- Mantener colaboradores competentes y comprometidos.
- Contar con una moderna infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas pertinentes y de los estándares internacionales aplicables, así como con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

II. **Junta Directiva**

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento	Vencimiento
Orlando Soto Enríquez	900010260	Presidente	16/05/2017	31/03/2019
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Vicepresidente	16/05/2017	31/03/2019
Cristina Masis Cuevillas	107110945	Secretaria	16/05/2017	31/03/2019
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Tesorera	16/05/2017	31/03/2019
José Rafael Brenes Vega	106730297	Director I	16/05/2017	31/03/2019
Oswaldo Mora González	106510325	Director II	16/05/2017	31/03/2019
Carlos Meléndez Monge	104200489	Director III	16/05/2017	31/03/2019
Juan Francisco Rodríguez Fernández	204760536	Fiscal	16/05/2017	31/03/2019

Algunos de nuestros Directores desempeñan otros cargos directivos en entidades vinculadas:

Nombre	Identificación	Cargo	Nombre de la Entidad
Orlando Soto Enríquez	900010260	Presidente	Bolsa Nacional de Valores y CAM-X TECHNOLOGIES, SA
Cristina Masis Cuevillas	107110945	Directora	Bolsa Nacional de Valores y CAM-X TECHNOLOGIES, SA
José Rafael Brenes Vega	106730297	Director General	Bolsa Nacional de Valores, S.A.
Juan Francisco Rodríguez Fernández	204760536	Fiscal	Bolsa Nacional de Valores y CAM-X TECHNOLOGIES, SA

III. Políticas y Normativa Interna

InterClear mantiene políticas claras, exhaustivas y auditables, mediante las cuales regula y gestiona aspectos como la identificación, administración de riesgos y de conflictos de interés en relación con los clientes, accionistas, partes interesadas y proveedores, así como políticas que versan sobre el reclutamiento de personal, salarios e incentivos, divulgación de cultura corporativa y rotación de Junta Directiva.

Estas políticas son actualizadas periódicamente y ajustadas a las necesidades y realidad de la empresa. En cumplimiento con lo establecido en el Reglamentos sobre Gobierno Corporativo se mantienen los siguientes documentos de gestión de gobierno:

- I.GO-CP01-AN03 Código de Gobierno Corporativo
- I.GO-CP01-RE01 Reglamento para el Funcionamiento de Comité Administrativo (incluye Nominaciones, Tecnología de Información y Remuneraciones)

- I.GO-CP01-RE02 CP01-RE01 Reglamento para el Funcionamiento de Comité de Auditoría
- I.GO-CP01-RE03 Reglamento para el Funcionamiento de Comité de Cumplimiento
- I.GO-CP01-RE04 Reglamento para el Funcionamiento de Comité de Reglamentos
- I.GO-CP01-RE05 Reglamento para el Funcionamiento de Comité de Gestión de Riesgos
- I.GO-CP01-PL01 Política de reclutamiento, selección y remoción de personal
- I.GO-CP01-PL01-AN01 Guía para reclutamiento, selección y remoción de personal
- I.GO-CP01-PL02 Política de Desarrollo del Personal
- I.GO-CP01-PL03 Política de comunicación con partes interesadas
- I.GO-CP01-PL04 Política de Servicio al Cliente
- I.GO-CP01-PL04-AN01 Guía para la implementación de la Política de Servicio al Cliente
- I.GO-CP01-PL05 Política de relación con Proveedores
- i.GO-CP01-PL06 Política sobre Divulgación de valores y cultura corporativa
- I.GO-CP01-PL06-AN01 Guía para el desarrollo de la Comunicación Interna y Externa
- I.GO-CP01-PL07 Política de Relaciones Intragrupo
- I.GO-CP01-PL08 Política sobre conflictos de intereses
- I.GO-CP01-PL08-AN01 Guía para la gestión de conflictos de interés
- I.GO-CP01-PL09 Política para la Gestión de Riesgos
- I.GO-CP01-PL10 Política de Nominaciones
- I.GO-CP01-PL10-AN01 Guía de Nominaciones
- I.GO-CP01-PL11 Política de Continuidad del Negocio
- I.GO-CP01-PL12 Política de Seguridad de la Información
- I.GO-CP01-PL13 Política salarial y de Incentivos
- I.GO-CP01-PL13-AN01 Guía para la determinación de compensación salarial fija y variable
- I.GO-CP01-PL14 Política de rotación y pago de dietas de miembros JD, Fiscales y Comités
- I.GO-CP01-PL15 Política sobre evaluación del desempeño
- I.GO-CP01-PL16 Política sobre relación con los accionistas

IV. Comités Técnicos

La Junta Directiva se apoya en los Comités Técnicos que le permiten analizar los temas propios de su competencia de manera eficiente, oportuna y profunda. Estos Comités cuentan con los recursos, independencia, autoridad y jerarquía necesarios para su operación.

a. Comité Administrativo:

Cantidad de Miembros	5
Cantidad de Miembros independientes	1
Funciones o responsabilidades	Apoyar a la Junta Directiva en el conocimiento y decisión de temas de índole estratégica y corporativa

Integración:

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Orlando Soto Enríquez	900010260	Presidente	01-06-2017
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Director	01-06-2017
José Brenes Vega	106730297	Director	18-10-2017
Carlos Meléndez Monge	104200489	Director	01-06-2017
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	01-06-2017

Miembros Independientes:

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge	104200489	Director	01-06-2017

Reglamento Interno:

Nombre del reglamento	Reglamento para el funcionamiento del Comité Administrativo.
Sesión y fecha de aprobación por Junta Directiva	Sesión No. 4-17 del 18 de abril del 2017, artículo 4, inciso 4.1. Actualizado el 11-05-2018

b. Comité de Auditoría:

Cantidad de Miembros	5
Cantidad de Miembros independientes	1
Funciones o responsabilidades	Apoyar a la Junta Directiva en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles para procurar la confiabilidad de la información financiera de InterClear Central de Valores, S.A.

Integración:

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge	104200489	Presidente	01-06-2017
Cristina Masis Cuevillas	107110945	Director	01-06-2017
Juan Francisco Rodríguez Fernández	204760536	Director	01-06-2017
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	01-06-2017
Javier Prendas González	601390213	Auditor Interno	01-06-2017

Miembros Independientes.

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge	104200489	Presidente	01-06-2017

Reglamento Interno:

Nombre del reglamento	Reglamento del Comité de Auditoría.
Sesión y fecha de aprobación por Junta Directiva	Sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2. Actualizado el 04-08-2017

c. Comité de Riesgos:

Cantidad de Miembros	5
Cantidad de Miembros independientes	2
Funciones o responsabilidades	Analizar y dar seguimiento a la gestión integral de riesgo de la organización.

Integración:

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Oswaldo Mora González	106510325	Presidente	01-06-2017
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Director	01-06-2017
Damaris Ulate Ramírez	105750754	Director	01-06-2017
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	01-06-2017
Susana Bermúdez Jiménez	112210457	Oficial de Riesgos	01-06-2017

Miembros Independientes

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Oswaldo Mora González	106510325	Presidente	01-06-2017
Damaris Ulate Ramírez	105750754	Director	01-06-2017

Reglamento Interno:

Nombre del reglamento	Reglamento para el funcionamiento del Comité de Riesgos
Sesión y fecha de aprobación por Junta Directiva	Sesión No. 3/2016, artículo, artículo 4, inciso 4.5 celebrada el 7 de abril del 2016. Actualizado el 03-08-2017.

d. Comité de Cumplimiento

Cantidad de Miembros	5
Cantidad de Miembros independientes	N/A
Funciones o responsabilidades	Dar seguimiento a las labores de la Oficialía de Cumplimiento y ejecutar actividades de vigilancia sobre funciones en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Integración:

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Presidente	01-06-2017
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	09-10-2016
Alonso Díaz Cedeño	110240802	Gerente de Operaciones	09-10-2016
Johanna Picado González	109580487	Oficial de Cumplimiento	09-10-2016
Anelena Sabater Castro	114850435	Oficial adjunto	10-05-2018

Reglamento Interno:

Nombre del reglamento	Reglamento para el funcionamiento del Comité de Cumplimiento.
Sesión y fecha de aprobación por Junta Directiva	Sesión No. 4-17 del 18 de abril del 2017, artículo 4, inciso 4.1. Actualizado el 03-08-2017

e. Comité de Reglamentos

Cantidad de Miembros	4
Cantidad de Miembros independientes	N/A
Funciones o responsabilidades	Apoyar a la Junta Directiva en la elaboración y revisión de normativa interna que rige a Interclear Central de Valores, S.A.

Integración:

Nombre	Número de Identificación	Cargo	Nombramiento
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Presidente	01-06-2017
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	01-06-2017
Roberto León Gómez	104740697	Abogado Externo	01-06-2017
Ricardo Hernandez López	303000019	Asesor Legal	01-06-2017

Reglamento Interno:

Nombre del reglamento	Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Reglamentos.
Sesión y fecha de aprobación por Junta Directiva	Sesión No. 4-17 del 18 de abril del 2017, artículo 4, inciso 4.1. Actualizado 03-08-2017

A continuación, se detallan los principales aspectos tratados en los Comités Técnicos durante el 2018, cabe destacar que el Comité de Reglamentos no sesionó durante el año 2018.

1. Comité Administrativo

El Comité Administrativo durante las ocho sesiones celebradas durante el año 2018, conoció y aprobó los siguientes temas:

- Portafolio de proyectos para el año 2018 y seguimiento periódico del avance de los mismos.
- Se definió el perfil del puesto y las condiciones contrafactuales del Gerente General.

- Se realizaron cambios en los contratos de servicios que InterClear mantiene con Bolsa Nacional de Valores, S.A.
- Se aprobó el sistema de evaluación del desempeño institucional. Específicamente se presentó el Balance Scorecard, con sus respectivos objetivos, indicadores, metas e insumos de control.
- Se presentó el presupuesto 2018 y se realizó una revisión semestral del mismo.
- Se realizaron modificaciones en los perfiles de puesto de la alta gerencia.
- Aprobación de la contratación de consultoría para Gobierno de TI y posterior presentación del marco de gestión elaborado.
- Se aprobó el sistema de evaluación del desempeño para colaboradores y miembros de Junta Directiva.
- Aprobación del plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento.
- Se realizaron modificaciones en la política de inversiones.

2. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría durante las seis sesiones celebradas durante el año 2018, conoció y aprobó los siguientes temas:

- Estados financieros auditados del 31-12-2017, con opinión limpia y sin ajustes. Por su parte, la carta a la Gerencia no presentó observaciones.
- Estados financieros trimestrales (marzo-junio-setiembre).
- Informes de labores trimestrales de la auditoría financiera-operativa y de auditoría de sistemas, con resultados satisfactorios.

En la **auditoría financiera** se realizaron diferentes pruebas con el objetivo de comprobar la razonabilidad de los resultados del período. Durante este año, la **auditoría operativa** llevó a cabo la revisión con un enfoque basado en riesgos, tomando como base la matriz de riesgo operativo institucional y se seleccionaron los procesos con una mayor ponderación de riesgo (con riesgo inherente inaceptable). Los resultados a la fecha han sido satisfactorios, con lo que se comprueba que existen controles compensatorios que minimizan el riesgo asociado.

En cuanto a la **auditoría de sistemas**, durante el año se revisaron aspectos de seguridad relacionados a los accesos a sistemas. Adicionalmente, se dio seguimiento al plan de continuidad del negocio y se realizaron pruebas de continuidad.

3. Comité de Riesgos

En las sesiones del Comité de Riesgos del año 2018 se conoció, revisó, analizó y aprobó lo siguiente:

- Se aprobó el Plan de Trabajo del año 2018 y se dio seguimiento a su avance.

- Gobierno corporativo: se realizó la actualización anual de la Política para la Gestión de Riesgos y el Marco de Gestión de Riesgos, tal y como lo establece la normativa externa. En dicha actualización se contemplaron temas de mejora solicitados por la Auditoría interna. Además, se presentó el memorándum “URICLEA- 22-18 Monitoreo Declaración
- “Apetito de Riesgo” el cual detalla los resultados del seguimiento de la declaración del apetito de riesgo en la organización, el cual será revisado y actualizado según las definiciones del marco interno.
- Programa de Cultura de Riesgo: se aprobó el Programa para el fomento de la cultura de riesgos en la cual se definieron actividades con el fin de sensibilizar a los colaboradores sobre la necesidad de gestionar los riesgos. Entre las principales actividades ejecutadas se encuentran: Charla Actitud 365, capacitación anual de riesgo operativo y continuidad de negocio, charla sobre seguridad de la información y encuesta “Diagnostico de la cultura de riesgos”. Cabe resaltar que el resultado de la encuesta fue Nivel 3, es decir, normalizado donde se reconoce la existencia del riesgo y se espera alcanzar beneficios al gestionarlo.
- Los miembros del Comité de Riesgo recibieron la charla sobre “Funcionamiento de la Supervisión Basada en Riesgo en SUGEF”, la charla fue presentada por funcionarios de la SUGEF.
- Gestión de riesgo de Tecnologías de información: se aprobó la primera versión de la Matriz de riesgos de tecnología informática al inicio del año y posteriormente al final del periodo 2018 se aprobó la versión definitiva de la misma. La Matriz de Riesgos de TI contiene la identificación de riesgos que podrían afectar la plataforma tecnológica de InterClear. Dicha matriz se realizó en conjunto con el Gerente de Infraestructura y la Gerente de Servicios Bursátiles de CAM-X. Por otro lado, se realizó la presentación “Seguridad para las Tecnologías de Información” por parte del Director de TI a los miembros del Comité de riesgo.
- Gestión de riesgos de proyectos: se aprobó la metodología de análisis de riesgos de proyectos, la cual valora distintos criterios y busca identificar los riesgos a los que se puede ver expuesta la organización a raíz de la implementación de determinado proyecto. La metodología asigna un nivel general de riesgo que permite dar seguimiento a los proyectos mediante un semáforo de criticidad, además contempla la identificación de riesgos de Lavado de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LCFT), tal como lo solicita la Normativa de la Ley No. 8204.
- Continuidad de Negocio: se dio seguimiento al trabajo realizado por el Encargado de Continuidad de Negocio, a través de dos informes ejecutivos presentados en los meses de febrero y octubre, los cuales consideraban el detalle y resultados de las

pruebas de contingencia, tipos de impacto y los diferentes planes de acción planteados.

- Gestión de incidencias: en el mes de mayo se implementó el módulo "Incidentes" de SE Suite con el fin de registrar la materialización de eventos, así como, reportar la identificación de riesgos a través del formulario "Ojos abiertos". Los diferentes incidentes, sus resoluciones y planes de acción se presentaron de forma mensual en comité de riesgo.
- Requerimiento de capital: con el fin de garantizar la estabilidad en el sistema, mensualmente se realizó el cálculo de requerimiento de capital. A la fecha, el resultado indica que el capital es suficiente para cubrir eventuales riesgos en que se podría incurrir al ejecutar la operativa del negocio.
- Cumplimiento regulatorio: En este ámbito cabe resaltar puntualmente las siguientes acciones realizadas.
 - La Unidad de Riesgos trabajó en junto con el área de Efectividad Institucional en la autoevaluación de los principios de la Financial Market Infrastructure (FMI) definidos por la Comisión Internacional de Organizaciones de Custodias (IOSCO). La participación de la Unidad de Riesgos fue de suma relevancia dado que la Gestión de Riesgos es un eje fundamental dentro de la Infraestructura de los Mercados Financieros. El Comité de Riesgos conoció detalladamente el resultado de dicha autoevaluación.
 - Se realizó un listado de acciones correctivas, según el informe presentado por la Auditoría Interna en el cual se trabajó durante el año 2018. El seguimiento a los planes de acción fue presentado al comité de riesgos.
 - Además, el Comité de Riesgo conoció el informe emitido por la SUGEVAL sobre la verificación del grado de adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y de la Gestión de Riesgos de InterClear, el cual señalaba algunas mejoras en la gestión de riesgos y la Auditoría Interna.
 - Por otro lado, el Director de Administración y Finanzas presentó y expuso ampliamente sobre las pólizas de seguro que cubren a InterClear.
- Matriz de Riesgos: se trabajó en el seguimiento y la gestión de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgo
- Cumplimiento del plan de trabajo: periódicamente el Comité conoció los avances del Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos.
- Informe de acuerdos: periódicamente se informó a la Junta Directiva sobre los acuerdos tomados por el Comité de Riesgos.

4. Comité de Cumplimiento

Durante las sesiones realizadas en el año 2018 el Comité de Cumplimiento gestionó los siguientes temas:

- Se aprobó el Plan de Trabajo del año 2018 y periódicamente se dio seguimiento a su avance mediante la revisión de los Informes de Labores presentados por la Oficialía de Cumplimiento
- Se dio seguimiento al proceso de actualización de Conozca a su Cliente, así como a los cambios en el perfil de riesgo de los clientes.
- Se aprobó el nombramiento del nuevo Oficial adjunto de cumplimiento, dada la necesidad de sustitución del Oficial anterior.
- Se conocieron los resultados de la Auditoria Externa sobre adecuación del proceso de Cumplimiento con respecto a los aspectos de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, preparado por la empresa Deloitte, y se aprobaron los planes de acción propuestos para solventar las oportunidades de mejora detectadas.
- Se analizaron y aprobaron las modificaciones realizadas en los documentos: I.GO-CP03-MA01 Manual de Cumplimiento, I.GO-CP03-MA01-PL01 Política Conozca a su Cliente, I.GO-CP03-MA01-PL03 Política para el monitoreo de clientes, I.GO-CP03-MA01-PL04 , I.GO-CP03-MA01-FO01 Formulario Conozca a su Cliente, I.GO-CP03-MA01-AN01 Guía para la aplicación del formulario conozca a su cliente, I.GO-CP03-MA01-AN02 Guía para el Monitoreo y I.GO-CP03-MA01-AN03 Guía para el Suministro de Información a Terceros. Estas en alineamiento con las oportunidades de mejora detectadas en auditoría.
- Se revisaron los resultados del Informe de la Auditoría Interna en relación con el cumplimiento de la Ley 8204, correspondiente al periodo 2017 y al primer semestre del 2018. Además, se aprobó el Plan de Acción propuesto para subsanar las debilidades encontradas
- Se realizó la actualización a los miembros de Junta Directiva en materia de Legitimación de capitales y Financiamiento al terrorismo, proponiendo el análisis de un tema de actualidad y relevancia en la región de América Latina: La triple frontera y el informe de Las Muchas cabezas criminales de Hydra Dorada.
- Se aprobaron cambios en el Código de Conducta de Conducta de InterClear, con el fin de reforzar las responsabilidades de los colaboradores en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 8204.
- Se conocieron los resultados de la evaluación sobre la capacitación anual en Cumplimiento para los empleados de InterClear Central de Valores, S.A, así como los relacionados con la evaluación del contenido del Código de Conducta.
- Se conoció resolución de la Superintendencia General de Valores, con respecto a aplicación excepcional en los temas relacionados con el monitoreo y reporte de transacciones y las funciones del Oficial Adjunto de Cumplimiento.
- Se revisó y aprobó la Metodología para la clasificación de riesgo clientes, así como la evaluación de riesgo de sujeto obligado y los planes anexos para mejorar el control en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

V. Estructura de propiedad

De conformidad con la ley, la estructura de propiedad accionaria directa o indirecta de los miembros de Junta Directiva y miembros de Comités Técnicos en el capital social de InterClear Central de Valores, S.A, se encuentra tanto en los registros de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde consta la propiedad accionaria hasta el nivel de personas físicas de los socios de grupos bancarios, como en los registros de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) hasta el nivel de personas físicas de los socios de los puestos de bolsa. Dado que esta información se mantiene en un registro propio de las entidades supervisoras de mercado, no es necesario reiterarlo en este informe, sino que en el acto se hace expresa referencia a estos registros que ya fueron presentados a las entidades supervisoras.

A la fecha la participación accionaria de InterClear se distribuye entre 24 accionistas de la siguiente forma:

Tipo	% Participación
Bolsa	40.0%
Puestos	36.5%
Bancos	23.5%
Total	100.0%

De tal forma, el único accionista que posee una participación significativa en el capital social de InterClear Central de Valores, S. A., es la Bolsa Nacional de Valores con una participación del 40%.

VI. Revelación de Conflictos de Interés

Al establecer la Ley Reguladora del Mercado de Valores un régimen de propiedad particular a favor de las entidades adheridas se entiende que los Miembros de Junta Directiva podrían ser personas vinculadas por gestión a entidades accionistas de la empresa (bancos y puestos de bolsa). En este caso los miembros de Junta Directiva están obligados en la toma de decisiones a actuar en condiciones de igualdad para toda entidad adherida, respetando las sanas prácticas del mercado.

Pueden entonces presentarse en el desarrollo de las actividades que realiza InterClear con sus clientes y entidades relacionadas, conflictos de intereses que se comunican a las instancias correspondientes, según lo establecido en la *Política sobre conflictos de intereses*. Con esta revelación se toman las acciones necesarias para resolver o administrar adecuadamente los conflictos.

La objetividad en las actividades que llevan a cabo los miembros de Junta Directiva, Comités Técnicos, colaboradores de InterClear u otras personas relacionadas, no debe ser

influenciada por intereses propios o relaciones personales, según se ha establecido en el I.GO-CP01-AN04 Código de Conducta que es de acatamiento obligatorio para colaboradores y directivos

VII. Operaciones vinculadas

Las operaciones relevantes en las que se realizó transferencia de recursos u obligaciones entre InterClear y otras empresas de su grupo vinculado se detallan en el siguiente cuadro:

Compañía del grupo vinculado	Definición de la transacción	Valoración de la transacción	Monto 2018 (MM de colones)
CAM-X Technologies	Compra de servicios de tecnología ¹	Costo de los servicios más un margen neto del 12%	¢215.7
CAM-X Technologies	Pago por derechos de uso de software de sistemas legados ¹	7% sobre los ingresos brutos de InterClear	¢62.7
CAM-X Technologies	Pago por derechos de uso de software de SAP-Custodia ¹	Tarifa mensual de \$7 mil más \$0.30 por contrato de custodia	¢59.9
CAM-X Technologies	Pago por derechos de uso de software de SAP-ERP ¹	Tarifa mensual de \$2.5 miles	¢9.3
Bolsa Nacional de Valores	Pago por servicios administrativos de apoyo en las áreas administrativas, finanzas, auditoría, legal y RRHH ²	Horas profesionales promedio por tarifa de costo salarial más margen del 10%	¢118.7
Bolsa Nacional de Valores	Pago por alquiler de espacio físico para oficinas y bóveda ²	Tarifa mensual por metro cuadrado de \$33 por 162 m ²	¢33.1
Bolsa Nacional de Valores	Servicios públicos (electricidad, teléfono y agua) ²	Tarifa mensual de \$120 por funcionario	¢6.6

Notas:

(1) Corresponde al rubro de "Gastos administrativos e informáticos" recibidos de CAM-X Technologies" detallado en la nota 11 de los estados financieros auditados.

(2) Corresponde al rubro "Gastos administrativos" por servicios recibidos de la Bolsa Nacional de Valores detallado en la nota 11 de los estados financieros auditados.

VIII. Situaciones que afecten o pueden afectar la consecución de los objetivos

Durante el año 2018 no se materializaron situaciones relevantes que afectaran la consecución de los objetivos de negocio, de forma que, según se detalla en la Memoria Institucional del año, se obtuvo un resultado satisfactorio en el cumplimiento de los

objetivos previstos. De igual forma, para el año 2019 se prevé que existirá un escenario similar, en donde no se presenten situaciones que incidan de forma negativa el cumplimiento de las estrategias propuestas para el cumplimiento de los objetivos.

IX. Auditoría externa

La firma de auditoría KPMG, emitió su opinión sobre los estados financieros de InterClear Central de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2018 el día 21 de febrero de 2019. Al igual que en años anteriores se expresa como opinión no calificada (opinión limpia). A su vez, la firma emitió una carta a la Gerencia sin observaciones.

X. Aprobación del Informe

Este Informe fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 03-2019, artículo 3, inciso 4.3, celebrada el 14 de marzo del 2019.